COMPAÑIA DE
TRANSPORTE PESADO
"AURA LOPEZ S.A."
Ruc. 1792384605001
Julio Andrade – Carchi – Ecuador

Julio Andrade 26 Julio del 2014

PARA: **Sr. SEGUNDO FABIAN QUENAN HUERA**

ASUNTO: **NOMBRAMIENTO**

CARGO: **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO AURA LOPEZ S.A.**

El día Sábado 26 de Julio del año 2014 se realizó la Junta General Ordinaria de los accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO AURA LOPEZ S.A.** con la finalidad de elegir al **PRESIDENTE** de la institución de acuerdo al estatuto social codificado de la identidad, después de terminada la votación y conteo de votos salió electo por unanimidad en cargo de PRESIDENTE el Sr. **SEGUNDO FABIAN QUENAN HUERA.** El mismo que tomo posesión de sus funciones el sábado 26 de Julio del año 2014 cabe indicar que la existencia de la Empresa es desde el 24 de Febrero del año 2012 e inscrita el 11 de Junio del año 2012 en el Registro Mercantil de la Ciudad de Tulcán.

Dicho nombramiento será por el lapso de dos años, a partir de la presente fecha.

Nombramiento que el interesado puede utilizarlo para cualquier trámite legal de la Sociedad Anónima.

Sra. **AURA HILDA LOPEZ HERRRERA.**
GERENTE GENERAL.

Yo, SEGUNDO FABIAN QUENAN HUERA acepto cumplir las funciones de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO AURA LOPEZ S.A. con honestidad, trabajo y disciplina para lograr un mejor servicio a la comunidad **ACEPTO EL 26 DE JULIO DEL 2014**

Sr. **SEGUNDO FABIAN QUENAN HUERA.**
CC. 040063027-3

¡Si podemos.
TULCÁN
Avancemos...!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD CANTÓN TULCÁN

Número de Repertorio: 2014 –216

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha Ocho de Agosto de Dos Mil Catorce queda inscrito el NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 107 a 107 con el número de inscripción 106 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO AURA LOPEZ S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); y ([QUENAN HUERA SEGUNDO FABIAN con el cargo PRESIDENTE]).

Dr. Vinicio Sotomayor Bravo
Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil
GAD MUNICIPAL DE TULCÁN (E)

Elaborado: Sofia Ibarra
[redacted]

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 2 fojas es igual al documento original presentado ante mí.
Quito, 19 DIC 2014

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO